



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las ferias propiamente dichas son un espacio destinado a la oferta y demanda de determinados artículos, en espacios abiertos al público en días determinados.

Las ferias a que nos referimos en ésta oportunidad venden productos culturales, concretamente libros o todo tipo de material de lectura en distintos soportes, revistas, láminas, guías pero, esencialmente libros.

Son espacios destinados al encuentro y el intercambio. Espacios y eventos destinados muchas veces a medir el interés de distintos públicos; desde el consabido de niños y jóvenes en edad escolar o estudiantes en distintos niveles, docentes investigadores, hombres y mujeres comunes con intereses y opciones diversas sobre determinado material de lectura y/ o textos de aprendizaje: moda, cocina, arte, artesanías, jardinería, ciencias ocultas, etc.

Últimamente la literatura patagónica en sus distintas manifestaciones atrae grandes franjas de público interesados en libros de viajes y aventuras, antropología y cultura de pueblos originarios.

Lo que en realidad se busca en el fondo, es interesar a la gente en la lectura, mostrar nuevas expresiones y autores, de manera de ir seduciendo al público lector que muchas veces no se acerca a las bibliotecas.

Los costos de impresión, diagramación etc., hacen que muchos escritores se vean privados de publicar sus obras por lo que en la actualidad, así como antaño se reunían en salones literarios o peñas, es común observar publicaciones colectivas en muchos casos producto también de talleres literarios.

Estos talleres que también se muestran y presentan en las Ferias, resultan amenos, convocantes y quizás llenan un espacio que canaliza vocaciones, en otros resultan contenedores y, en grupos de adultos mayores o de alfabetización tardía constituyen un suceso importante y recurso de genuina expresión más allá de toda técnica.

La Comisión Nacional Organizadora de Ferias de Libros, ha puesto sus ojos en la "Feria Municipal del Libro de Viedma", que anualmente se realiza durante el mes de octubre, incorporándola al Mapa Argentino de Ferias, hecho sumamente auspicioso para la Comarca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ya en su próxima quinta edición ante tal reconocimiento bien se puede decir que la Feria de nuestra ciudad capital, ha entrado en la "adulthood"; por la responsabilidad de sus organizadores, su pluralidad en la convocatoria y reconocimiento a escritores locales y regionales, como la diversidad puesta de manifiesto en los distintos stands que, en la última edición albergaron a más de veinte (20) editoriales.

Es sumamente importante el reconocimiento a una Feria que forma parte también de un escenario más amplio en el que confluyen otras ferias de la provincia de Río Negro; como las de Cipolletti, Río Colorado, General Conesa, la Feria Patagónica del Libro en General Roca que organiza la Fundación Cultural Patagonia, entre otras.

Todas estas ferias que comenzaron humildemente, hoy son una referencia local y van abarcando todas las provincias, bien podríamos decir que van construyendo una identidad por sus muchos puntos en común, como buscar herramientas para generar más lectores en todo el territorio.

Con ese fin ya se ha realizado un Primer Encuentro de Coordinadores de Ferias del Libro de la Argentina, convocado por la Fundación El Libro, ente organizador y responsable de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que reúne los días del evento, casi un millón de personas

Al igual que en las ediciones anteriores en la "Feria Municipal del Libro de Viedma", habrá espacios de lectura para público infantil y juvenil y se desarrollarán diversas actividades; tales como talleres para docentes y bibliotecarios, charlas y conferencias, títeres, cuenta cuentos, presentaciones de libros, mesas de lectura y recitales de poesía, entre otros.

En este marco, al igual que en ediciones anteriores, ha convocado a escritores, editoriales, docentes, artistas, ilustradores, libreros, bibliotecarios, entusiastas de la lectura y escritura, periodistas, instituciones educativas y académicas, a participar y acercar propuestas o ideas para enriquecer este evento cultural.

Por ello:

Autora: Ángela Ana Vicidomini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Secretaría de Cultura Municipalidad de Viedma- su agrado y beneplácito por el reconocimiento y la inclusión al calendario nacional por parte de la Comisión Nacional Organizadora de Ferias del Libro, a la "Feria Municipal del Libro de Viedma".

Artículo 2°.- De forma.